



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
N-va \_\_\_\_\_ Fecha 4/4

DECRETO U. DE C. Nº 91 082 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 23/91; F.O. Nº 82/91; F.O. Nº 73/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposiciones de Contrato Nros. 910193; Nº 910164, 910192; Nº 910163; 910160; Nº 910153; y Nº 910154; ; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación, y en Decreto Nº 91-064 de fecha 22 de marzo de 1991

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1991 los siguientes puestos Académicos, en la Facultad de Odontología.

<u>PUESTOS</u>	<u>ITEM</u>
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	915071 (2131/N-01)
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	915072 (2131/N-02)
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	915068 (2132/N-02)
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	915073 (2133/N-02)
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	915070 (2134/N-02)
INSTRUCTOR ADJUNTO D.C.	915069 (2134/N-03)
INSTRUCTOR D.E.	915076 (2133/M-01)

2º El Mayor gasto originado por las presente creaciones de puestos, será imputados al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de marzo 1991.

GONZALO MONTOYA RIVERA  
VICERRECTOR  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/SHP/yms.

91-014